



**ACTA Nº 20150506**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN  
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MAYO DE 2015**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 6 de Mayo de 2015, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE:** **D. Juan Carlos Mérida Fimia**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**VOCALES:** **D<sup>a</sup>. Isabel Melzoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Luis Sancho Martínez-Pardo**, en representación de la Abogacía del Estado. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**D. José Ignacio Mesa Martínez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D. Luis Gabriel Maroto Vázquez**, Jefe del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

**Punto nº 1.- Apertura y examen de la Documentación Administrativa ( sobre nº 1 ) de los siguientes Expedientes:**

**1.1 Expediente nº 14DT0150/NE.- SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**



PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.  
Presupuesto base de licitación: 266.893,64.- € sin IVA; IVA: 56.047,66.- €;  
322.941,30.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente:  
Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En total se ha presentado al citado Procedimiento **6 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00 horas del día 20 de Abril de 2015 ( fecha en que finalizada emplazo para la recepción de las ofertas ), han presentado documentación **6 licitadores**.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de orden	Empresa
1	BERPA MATERIAL, SERVICIOS Y APLICACIONES EUROPEAS, S.L.
2	GYSEN PLUS, S.A.
3	ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A. Y MANTENIMIENTO INTEGRAL TÉCNICO DEL ESTE, S.A. EN UTE
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. ( SICE )
5	MONCOBRA, S.A. Y COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A. EN UTE
6	ELECNOR, S.A.

Del examen de documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:

**Proposiciones rechazadas:**

NINGUNA

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días hábiles:**

**Nº 1.- BERPA MATERIAL, SERVICIOS Y APLICACIONES EUROPEAS, S.L.**

Deberá remitir:

- Copia de la Escritura de constitución de la Sociedad de fecha 24/02/2011 ( nº de protocolo 208 ) completa y compulsada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, o bien legitimada por notario.



- Copia de la Escritura de poder, legitimada por notario.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Apoderado, D. Sergio Berrón Pasamar, legitimada notarialmente.
- Documento de Clasificación exigida en el Grupo P, Subgrupo 1 y 5, Categoría a) y Grupo V, Subgrupo 1, Categoría a), legitimado por notario.
- Declaración responsable de la vigencia de la Clasificación requerida y de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento, conforme al modelo que figura en el anejo nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración expresa responsable y original de no estar incurso la Empresa en prohibición de contratar, y estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social ( Art. 60 TRLCSP ), conforme al modelo que figura en el anejo nº 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración sobre pertenencia a Grupo Empresarial, conforme al modelo que figura en el anejo nº 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Compromiso formal de que se van a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, especificados en el punto nº 13, apartado A) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ( Artículo 64.2 del TRLCSP ).
- Justificación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental ( Artículo 81 del TRLCSP ) debiéndose acreditar que posee una de las dos opciones siguientes:

- Tener establecido un sistema de gestión ambiental en desarrollo del Reglamento Comunitario CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001 (EMAS), u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplen los requisitos de gestión ambiental establecidos en el sistema antes citado.

- Disponer de la Norma Internacional EN ISO 14001, u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplan los requisitos de gestión ambiental establecidos en el sistema antes citado.

## **Nº 2.- GYSEN PLUS, S.A.**

Deberá remitir :

- Documento de Clasificación exigida en el Grupo P, Subgrupo 1 y 5, Categoría a) y Grupo V, Subgrupo 1, Categoría a), legitimado por notario.
- Justificación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental ( Artículo 81 del TRLCSP ) debiéndose acreditar que posee una de las dos opciones siguientes:

- Tener establecido un sistema de gestión ambiental en desarrollo del Reglamento Comunitario CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001 (EMAS), u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplen los requisitos de gestión ambiental establecidos en el sistema antes citado.

- Disponer de la Norma Internacional EN ISO 14001, u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplan los requisitos de gestión ambiental establecidos en el sistema antes citado.



**Nº 3.- ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A. Y MANTENIMIENTO INTEGRAL TÉCNICO DEL ESTE, S.A. EN UTE ( 70-30 % )**

Ambas Empresas, deberán presentar:

- Compromiso formal de que se van a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, especificados en el punto nº 13, apartado A) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ( Artículo 64.2 del TRLCSP ).

**Nº 6.- ELECNOR, S.A.**

Deberá remitir:

- Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.  
- Compromiso formal de que se van a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, especificados en el punto nº 13, apartado A) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ( Artículo 64.2 del TRLCSP ).

**Proposiciones admitidas:**

**Nº 4.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. ( SICE )**

**Nº 5.- MONCOBRA, S.A. Y COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A. EN UTE (75-25 %)**

Existen las siguientes **Empresas del mismo grupo:**

**- GRUPO ACS:**

- SOCIEDAD IBÉRICA DEL CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. ( SICE )
- MONCOBRA, S.A. Y COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A. EN UTE

La petición de las subsanaciones correspondientes a los defectos observados será llevada a cabo por el Servicio de Contratación por vía telefónica, a tenor de lo establecido en el Art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este organismo el resultado de la Calificación, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento de los defectos u omisiones detectados en la citada documentación.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día 13 de Mayo de 2015.

**1.2 Expediente nº 14DT0167/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELENOS DE REGADÍOS Y DE LOS SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO PARA ELABORACIÓN DE TARIFAS Y CÁNONES. Periodo 2015-2018.**



PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 817.324,73.- € sin IVA; IVA: 171.638,19.- €; 988.962,92.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En total se ha presentado al citado Procedimiento **10 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00 horas del día 20 de Abril de 2015 ( fecha en que finalizada el plazo para la recepción de las ofertas ), ha presentado documentación **7 licitadores**.

Asimismo las ofertas remitidas por correo ( **licitador nº 8,9 y 10** ) cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, habiéndose comunicado y justificado a este Órgano de Contratación la remisión de la misma dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de orden	Empresa
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A. ( TYP SA )
2	INTECSA-INARSA, S.A.
3	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
4	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
5	INYP SA, INFORMES Y PROYECTOS, S.A.
6	GETINSA-PAYMA, S.L. Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA HIDRÁULICA, S.L. ( CIH ) EN UTE
7	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. ( OFITECO )
8	ADASA SISTEMAS, S.A.U. , TRABAJOS CATASTRALES, S.A.U. Y TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A EN UTE
9	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. Y HIDROCAEX, S.L. EN UTE
10	M.S. INGENIEROS, S.L.

Del examen de documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:





**Proposiciones rechazadas:**

NINGUNA

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días hábiles:**

**Nº 4.- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.**

No reúne el requisito de Solvencia técnica exigido en el punto nº 13, apartado D) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ( Art. 78 TRLCSP ), ya que se considera necesario haber desarrollado trabajos de gestión y elaboración de parcelarios, trabajos cartográficos y toma de datos de infraestructuras hidráulicas, colaboración en informaciones públicas y generación de nuevos elencos, gestión y mantenimientos de elencos de regadío por un importe de 350.000.- € en los últimos 3 años.

Dichos trabajos se deberán acreditar con Certificados de buena ejecución o Actas de recepción y, en caso de no ser originales deberán estar legitimados por notario o ser compulsados por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**Nº 6.- GETINSA-PAYMA, S.L. Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA HIDRÁULICA, S.L. ( CIH ) EN UTE ( 50% ):**

Ambas Empresas deberán remitir:

- Declaración apropiada de Entidad Financiera, al objeto de acreditar la solvencia económica y financiera exigida en el punto nº 13, Apartado C), del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de no ser original, dicha Declaración deberá estar compulsada por la Confederación Hidrográfica del Tajo o legitimada por notario.
- Compromiso formal de que se van a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, especificados en el punto nº 13, apartado A) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ( Artículo 64.2 del TRLCSP ).

**Nº 7.- OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO )**

Deberá remitir:

- Compromiso formal de que se van a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales suficientes para ello, especificados en el punto nº 13, apartado A) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ( Artículo 64.2 del TRLCSP ).

**Nº 8.- ADASA SISTEMAS, S.A.U., TRABAJOS CATASTRALES, S.A.U ( TRACASA ) Y TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A. EN UTE ( 50-25-25% )**

- La Empresa **ADASA SISTEMAS, S.A.U.**, deberá remitir Declaración sobre pertenencia a Grupo Empresarial (Art. 42 del Código de Comercio), conforme al modelo que figura en el anejo nº 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- La Empresa **TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A.**, deberá remitir Declaración expresa responsable de no estar incurso la Empresa en prohibición de contratar, y estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social ( Art. 60 TRLCSP ), conforme al modelo que figura en el anejo nº 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **Nº 9.- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. E HIDROCAÉX, S.L. EN UTE (50%)**

Ambas Empresas deberán remitir:

- Compromiso formal de que se van a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales suficientes para ello, especificados en el punto nº 13, apartado A) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ( Artículo 64.2 del TRLCSP ).

#### **Proposiciones admitidas:**

**Nº 1.- TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. ( TYPESA )**

**Nº 2.- INTECSA-INARSA, S.A.**

**Nº 3.- AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**

**Nº 5.- INYPSA, INFORMES Y PROYECTOS, S.A.**

**Nº 10.- M.S. INGENIEROS, S.L.**

#### **No existen Empresas del mismo grupo.**

La petición de las subsanaciones correspondientes a los defectos observados será llevada a cabo por el Servicio de Contratación por vía telefónica, a tenor de lo establecido en el Art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este organismo el resultado de la Calificación, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento de los defectos u omisiones detectados en la citada documentación.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día 13 de Mayo de 2015.

**Punto nº 2.- Apertura de los Sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas ( oferta económica ) del Expediente nº 14CO0169/NS.- SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE ANÁLISIS DE MERCURIO POR FLUORESCENCIA CON AUTOMUESTREADOR PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACION, EL PRECIO. Presupuesto base de licitación: 26.000.- € sin IVA; IVA: 5.460.- €; 31.460.- € con IVA. Plazo de ejecución: uno (1) mes. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el acto público, sin asistentes, se dio a conocer el resultado de la Calificación de documentación administrativa efectuada por la Mesa de Contratación del día 28 de Abril de 2015, indicándose que **el único licitador presentado** aportó la



documentación exigida en la citada sesión no siendo necesario solicitarle subsanación alguna.

Se procede a continuación al acto de apertura de los sobre nº 2 de la proposición económica presentada, con el siguiente resultado:

Número de Orden	Empresa	IMPORTE SIN IVA
1	MICROBEAM, S.A.	24.977.- €

A la vista del resultado de la citada apertura, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de la única oferta presentada, correspondiente a la Empresa "**MICROBEAM, S.A.**" en su oferta económica de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS ( **24.977.- €** ) sin IVA; **IVA:** CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS ( **5.245,17.- €** ), lo que asciende a un total de TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS ( **30.222,17.- €** ), sin perjuicio de la posible existencia de ofertas en desproporcionalidad o anormalidad, en cuyo caso se procederá a seguir el trámite de audiencia.

La Presidencia manifiesta que por tratarse de un Procedimiento Abierto con un único criterio de adjudicación, la Mesa se hace cargo de la proposición y documentación presentada, declarándose terminado el acto de apertura de ofertas económicas del citado expediente.

**Punto nº 3.- Aprobación, si procede, del Informe de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas del Expediente nº 14SG0143/NE.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO 2015-2016.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION. Presupuesto base de licitación: 418.153,46.- € sin IVA; IVA: 87.812,23.- €; 505.965,69.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce ( 12 ) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al examen del Informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de fecha 24 de Abril de 2015. En dicho Informe se pondera la oferta técnica de cada Lote ( **1.-** Telefonía fija; **2.-** Comunicaciones móviles y, **3.-** Transmisión de datos entre sedes y conexión a Internet ), así como de la **oferta integradora** del único licitador presentado y admitido ( TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. en UTE ), de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerándose suficientemente razonado el Informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la Apertura de ofertas económicas el día 13 de Mayo de 2015.





No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados. Dicha Acta se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo y, también se publicará en el portal web de esta Confederación una vez esté firmada por los componentes de la Mesa de Contratación.

**El Presidente**

Juan Carlos Mérida Fimia

**La Secretaria**

Alicia Cámara Rosell

**Por el Servicio Jurídico del Estado**

Luis Sancho Martínez-Pardo

**Por la Intervención Delegada**

Isabel Meizoso Mosquera

**Por Dirección Técnica**

José Ignacio Mesa Martínez

**Por Comisaría de Aguas**

Alfonso Sanz Palomero